



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES, EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS (CIPM)

La Disposición Adicional Primera del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece la nueva composición de la **Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos**, indicando que estará formada por, entre otros, dos representantes de las Comunidades Autónomas, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, elegidos entre sus miembros.

A tal fin, la Comisión Permanente de Farmacia, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2012, en el punto 3 del Orden del día, aprobó que la representación fuera por turnos rotatorios de seis meses, asistiendo además como oyentes los representantes de las dos siguientes Comunidades en el turno rotatorio. En el primer turno asistirían por orden protocolario, atendiendo a las fechas de publicación de sus estatutos, la primera y la última, y se continuaría con este procedimiento. De esta forma en el primer turno participarían País Vasco y Castilla y León, seguidos de: Cataluña y Madrid, Galicia y Baleares, Andalucía y Extremadura, Asturias y Navarra, Cantabria y Canarias, La Rioja y Castilla-La Mancha, Murcia y Aragón, Valencia y nuevamente País Vasco.

En la sesión plenaria del Consejo Interterritorial celebrada el 11 de junio de 2014, siguiendo el orden protocolario descrito, se designaron como miembros de la CIPM a dos vocales, en representación del Principado de Asturias y de la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo se designaron como observadores en dicha Comisión a los representantes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Canarias.

Cumplidos ya seis meses desde la anterior composición de la Comisión, fue preciso proceder a una nueva renovación de los representantes autonómicos.

Por ello, con fecha 9 de octubre de 2014 se iniciaron los trámites correspondientes para nombrar como representantes en la citada Comisión a los que hasta ahora asistían como observadores por parte de las Comunidades de Cantabria y Canarias, y, por otro, se solicitó a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y La Rioja, para que designaran al representante que, como Observador, asistiría a las reuniones de la citada Comisión.

En consecuencia, se propone designar como miembros de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, a doña Flora Pérez Hernández, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de doña Fidelina de la Nuez Viera, en representación de la Comunidad de Canarias. Asimismo, se designan como Observadores en dicha Comisión Interministerial a don Javier Hernández Pascual, en representación de la Comunidad de Castilla-La Mancha y don José Ignacio Torroba Terroba, en representación de La Rioja.

Madrid, 24 de noviembre de 2014